



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Gracias a la lucha de las mujeres...

La Corte resolvió que excluir a las trabajadoras del hogar del seguro social es discriminatorio, por ello, se creó un régimen que garantiza sus derechos laborales y prestaciones.

Amparo Directo
9/2018

#8M
QUIENES
FUERAMOS
SER



También, *La Corte* determinó que es ilegal despedir a una mujer por estar embarazada. Así, se protege su derecho al trabajo y a la estabilidad laboral.

Contradicción de Tesis
422/2016



#8M
QUIENES
FUERAMOS
SER